

**HORARIO NO. 596
AJUSTE DEL PROGRAMA DE CONSERVACIÓN**

APLICABLE:

Este ajuste se aplica al servicio de gas prestado por la Compañía bajo la tarifa de la cual este programa forma parte para el servicio a partir de la fecha de vigencia del presente y será adicional a todas las tarifas y cargos especificados en esta tarifa.

TARIFAS MENSUALES Y FACTURAS MÍNIMAS:

Cada uno de los cargos, excepto los Cargos por Demanda y Servicio al Cliente, del Anexo No. 503 se incrementará en \$0.04656 por termia o un múltiplo apropiado de los mismos.

(I)

Cada uno de los cargos, excepto los Cargos por Demanda y Servicio al Cliente, del Anexo No. 504 se incrementará en \$0.04656 por termia o un múltiplo apropiado de los mismos.

Cada uno de los cargos, excepto los Cargos por Demanda y Servicio al Cliente, de los Anexos Nos. 505 y 511 se incrementará en \$0.04656 por termia o un múltiplo apropiado de los mismos.

Cada uno de los cargos del Anexo No. 570 se incrementará en \$0.04656 por termia o un múltiplo apropiado de los mismos.

(I)

TÉRMINOS Y CONDICIONES ESPECIALES:

Las tarifas aquí nombradas están sujetas a aumentos según lo establecido en el Anejo Núm. 500, Impuestos Municipales.

GNC/W23-09-02

Efectivo para el servicio a partir de y después

Emitido el 15 de septiembre de 2023

1 de noviembre de 2023

Emitido por CASCADE NATURAL GAS CORPORATION

Por:



Lori Blattner

Director, Asuntos Regulatorios